



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2013

Expte. N° 22.004/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0094-13 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas "CIENCIAS NATURALES" de 1ro. y 2do. año, y "COLOQUIO INTEGRADOR FINAL", de 1er. año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0342-13 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 36 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas "CIENCIAS NATURALES" de 1ro. y 2do. año, y "COLOQUIO INTEGRADOR FINAL", de 1er. año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 25 de octubre de 2013 - Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 25 de octubre de 2013 - Hs. 08:30
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 25 de octubre de 2013 - Hs. 10:30

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.-



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Fariña
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica • Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0793-13